

Expediente: **375/13-C2**

Carátula: **GOMEZ TOMAS ANTONIO C/ EMPRESA GUTIERREZ S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/05/2023 - 05:22**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - EMPRESA GUTIERREZ SRL, -DEMANDADA

20172678824 - DERUDDER HNOS SRL, -DEMANDADA

90000000000 - AUTOTRANSPORTE SAN JUAN S.A., -DEMANDADO

20223970304 - GOMEZ, TOMAS ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 375/13-C2



H20901497554

EL

JUICIO:GOMEZ TOMAS ANTONIO c/ EMPRESA GUTIERREZ S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOSEXPTE:375/13-C2.-

CONCEPCION, 05 de mayo de 2023

Atento constancias de autos, advierte el proveyente que por un error involuntario se omitió otorgar un plazo para el diligenciamiento del oficio a librar a la Inspección General de Justicia de la Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello, y por las facultades conferidas por el art. 10 del CPL: Amplíese el punto 2 del proveído de fecha 25/04/2023, que quedará redactado de la siguiente manera: "Se libre oficio Ley 22172 a Ciudad Autónoma de Buenos Aires (con ampliación de plazo por razón de la distancia), a Inspección General de Justicia de la Nación a fin de que remita copias certificadas de los estatutos y últimas modificaciones del contrato constitutivo de Derudder Hnos. SRL, CUIT 30-61133884-4. Otórguese un plazo de 20 (veinte) días para su diligenciamiento. Autorícese para diligenciar los oficios a Carlos A. Guiñazu, María de Lourdes Díaz Luna y/o María Cortes Cisneros "

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.